



EXP-UNC: 0021209/2018

VISTO:

El expediente 0021209/2018 por el cual el alumno Bracco, Mariano Andres DNI 39081081 solicita extensión del plazo de regularidad en la asignatura Curso de Nivelación de Historia, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCD N° 353/2014 dispone en su artículo 2° la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que lo soliciten y en su artículo dice 3 que esa solicitud debe realizarse en un plazo de un mes después del vencimiento de la regularidad.

Que la fecha de vencimiento del Curso de Nivelación de Historia del alumno antes mencionado venció el 31/03/2018, por tanto la solicita en tiempo y forma.

Que Secretaría Académica autoriza lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO

De la Facultad de Filosofía y Humanidades

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión por 1 (un) año de la vigencia de la regularidad al alumno Bracco Mariano Andrés DNI 39081081, en la materia Curso de Nivelación de Historia de la carrera Profesorado en Historia hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

CÓRDOBA, 28 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0573
av

VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.